

PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA (FV) "PLANA DE LA PENA 2" DE 55 MWp"

Programa de Vigilancia Ambiental

Nombre de la instalación:	FV PLANA DE LA PENA 2	
Provincia/s ubicación de la instalación:	ZARAGOZA	
Nombre del titular:	PLANTA SOLAR OPDE 13 S.L.	
CIF del titular:	B-71.344.741	
Nombre de la empresa de vigilancia:	ARGUSTEC S.L.	
Tipo de EIA:	ORDINARIA	
Informe de FASE de:	CONSTRUCCIÓN	
Periodicidad del informe según DIA:	MENSUAL	
Año de seguimiento n.º:	AÑO 1	
N.º de informe y año de seguimiento	INFORME N.º 12 DEL AÑO 1	
Período que recoge el informe:	AGOSTO 2023	

Dirección Ambiental de Obra			
Titular FV	Responsable Vigilancia Ambiental		
PLANTA SOLAR OPDE 13 S.L	Argustec S.L.		
opde nergy	Ingeniera y Medio Ambiente		



"FV PLANA DE LA PENA 2" (PROVINCIA DE ZARAGOZA)



INDICE

1. Ir	ntrod	ucción	2
1.1.	Ant	tecedentes	2
1.2.	Obj	jeto	2
1.3.	Loc	calización	2
1.4.	Des	scripción del proyecto	4
2. E	stado	del proyecto	5
2.1.	Obi	ra civil	5
2.2.	Mo	ntaje eléctrico	5
2.3.	Мо	ntaje mecánico	5
3. C	ontra	itas en obra	6
4. S	eguin	niento ambiental	6
4.1.		pecciones ambientales semanales:	
4.2.		neración de residuos	
4.3.	Me	didas protectoras y correctoras detectadas	8
4.	3.1.	Suelo	8
4.	3.2.	Gestión de aguas	8
4.	3.3.	Orden y limpieza	8
4.	3.4.	Calidad de aire	8
4.	3.5.	Vallado perimetral	8
4.	3.6.	Seguimiento de fauna	9
4.	3.7.	Elementos a proteger	9
4.4.	Inc	idencias, desvíos y no conformidades	. 10
5. Li	istado	o de comprobación	10
6. A	nexo	fotográfico	13



"PENA DE LA PLANA 2" (PROVINCIA DE ZARAGOZA)



1. Introducción

1.1. Antecedentes

El Parque Solar Fotovoltaico "Plana de la Pena 2" de 55 MWp se encuentra sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria conforme al artículo 23.1 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental Aragón.

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, a la vista de la propuesta del Coordinador de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, y mediante las resoluciones de 27 de noviembre de 2020 y 1 de diciembre de 2020, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Expediente: INAGA 500201/01A/2020/08275), formula declaración de impacto ambiental favorable para el proyecto instalación solar fotovoltaica "Plana de la Pena 2 55 MWp" respectivamente, entre los términos municipales de La Muela y Botorrita.

1.2. Objeto

Tal y como se indica en el apartado 23.6 de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de cada uno de los proyectos mencionados anterior:

"Durante la fase de construcción los informes del plan de vigilancia ambiental serán mensuales con un informe final con conclusiones que resumirá todos los informes anteriores".

Cumpliendo con los requisitos establecidos en la DIA se emite el presente informe de carácter mensual.

1.3. Localización

El PSFV Plana de la Pena 2 está localizado en los términos municipales de La Muela y Botorrita, en la provincia de Aragón perteneciente a la Comunidad Autónoma de Aragón. El término municipal de La Muela se ubica en la Comarca de Valdejalón, mientras que Botorrita se ubica en la Comarca de Zaragoza. Concretamente se ubicará en el polígono 41, parcelas 3 y 9001 del catastro de rústica de La Muela y en el polígono 1, parcela 1 y



"PENA DE LA PLANA 2" (PROVINCIA DE ZARAGOZA)



9009; polígono 2, parcelas 1,6, 9001, 9002, 9003, 9004 y 9009 y polígono 3, parcelas 1 y 9002 del catastro de rustica de Botorrita.

Se encuentra en las cercanías de la A-23 y se situada a 1,5 km al oeste de la localidad de Botorrita y a más de 7 km al sureste de la localidad de La Muela.

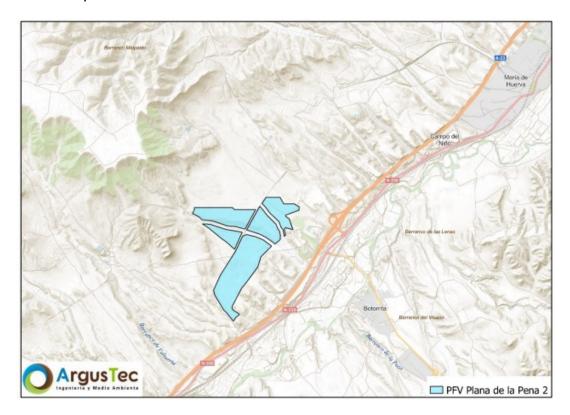


Figura 1 Localización de la PFV Plana de la Pena 2



"PENA DE LA PLANA 2" (PROVINCIA DE ZARAGOZA)



1.4. Descripción del proyecto

El proyecto de PFV Plana de Pena 2 de 40 MW / 55 MWp presenta un sistema generador formado inicialmente por 103.740 módulos fotovoltaicos bifaciales de silicio monocristalino de 530 Wp, 1.146 seguidores fotovoltaicos a un eje de 1V76 y 438 seguidores fotovoltaicos a un eje de 1V38 con pitch de entre 5 y 6 metros, 198 cajas de seccionamiento y protección (CSP) y 7 Power Stations (PS) (3 de 4,39 MVA y 4 de 8,78 MVA), conectadas en dos circuitos eléctricos.

La PFV Plana de la Pena 2 se dividirá en cinco recintos vallados separados que, en total, la superficie y dimensiones de ocupación son la siguientes:

DIMENSION PFV PLANA DE LA PENA 2	
Superficie vallada del conjunto de parcelas de PFV Plana de la Pena 2	101.82 ha
Longitud del vallado del conjunto de parcelas de PFV Plana de la Pena 2	10.78 Km

Tabla 1 Dimensiones del proyecto



"PENA DE LA PLANA 2" (PROVINCIA DE ZARAGOZA)



2. ESTADO DEL PROYECTO

2.1. Obra civil

Durante este mes se ha continuado con la apertura y cimentación de las cunetas del vial interno.



Figura 2 Cimentación del vial interno

2.2. Montaje eléctrico

Continua el despliegue de la red de baja tensión.

2.3. Montaje mecánico

Se ha finalizado con este tipo de trabajos.



"PENA DE LA PLANA 2" (PROVINCIA DE ZARAGOZA)



3. CONTRATAS EN OBRA

La obra cuenta con la siguiente contrata:

Planta Solar Fotovoltaica: ISOTRON



4. SEGUIMIENTO AMBIENTAL

La Vigilancia Ambiental tiene como funciones generales el control de la correcta ejecución de las medidas previstas en el proyecto, comprobar la eficacia de las medidas protectoras y correctoras y detectar posibles aspectos medioambientales no previstos.

De forma general y con carácter periódico se realizan controles sobre los efectos que la ejecución del presente proyecto tiene sobre el medio ambiente. Los controles se centran en las propuestas plasmadas en las actas realizadas en cada visita, que hacen referencia a la protección del suelo, agua, vegetación, fauna y aire.

4.1. Inspecciones ambientales semanales:

De forma periódica con una frecuencia semanal, se visita la obra para comprobar su avance y cumplimiento de las medidas correctoras y protectoras. En total a lo largo del mes de agosto, se han llevado a cabo 4 visitas a la PSFV Plana de la Pena 2.

Visitas a PFV "Plana de la Pena 2"		
Mes	Dia	
	01	
	11	
Agosto	14	
	31	

Tabla 2 Visitas realizadas a la planta durante el periodo mensual



"PENA DE LA PLANA 2" (PROVINCIA DE ZARAGOZA)



4.2. Generación de residuos

El punto limpio de residuos peligrosos consta de contenedor marítimo correctamente señalizado, en cuyo interior se encuentran bidones estancos señalizados para la adecuada segregación de los residuos.

En cuanto a los residuos no peligrosos, se ha dispuesto un punto limpio de residuos no peligrosos de la zona de oficinas. Consta de cuatro contenedores, uno para restos plásticos y envases, otro de papel y cartón, uno de residuos urbanos y otro de restos orgánicos. También se han instalado diversos contenedores de gran tamaño para residuo industrial de cartón madera y plástico.



Figura 3 Acopio temporal de residuos no peligrosos



"PENA DE LA PLANA 2" (PROVINCIA DE ZARAGOZA)



4.3. Medidas protectoras y correctoras detectadas

4.3.1. Suelo

Por el momento no hay acopios de tierra vegetal ya que no ha habido extracciones de esta.

4.3.2. Gestión de aguas

La ejecución de los trabajos no afecta a cauces ni cursos de agua, tanto temporales como permanentes y la gestión de aguas residuales (baños químicos) se realiza correctamente.

4.3.3. Orden y limpieza

La planta mantiene un buen nivel de limpieza gracias a la instalación de contenedores industriales para los distintos tipos de residuos en diversas zonas de la obra y un buen grado de compromiso por parte de la contrata.

Los distintos acopios de material de construcción y zonas de aparcamiento de vehículos y maquinaria se han realizado en zonas destinadas para la labor y sobre terreno de cultivo.

4.3.4. Calidad de aire

La obra dispone de cuba de agua y se realizan riesgos con regularidad. Además, la obra cuenta con un límite de velocidad establecido de 20 Km/h para reducir de esta forma las emisiones de polvo.

4.3.5. Vallado perimetral

La instalación del vallado perimetral ha continuado durante el mes de agosto con la colocación del mallado cinegético, pero aun no se ha llevado a cabo la colocación de todas las placas anticolisión de aves restantes.



"PENA DE LA PLANA 2" (PROVINCIA DE ZARAGOZA)





Figura 4 Vallado perimetral

4.3.6. Seguimiento de fauna

Durante los trabajos de vigilancia ambiental se ha prestado atención a especies de fauna y especial de avifauna, que pudiesen verse afectadas negativamente por las obras.

Durante este mes no se ha observado la presencia de aves rapaces haciendo uso del espacio aéreo en el entorno de a la FV.

Se detectaron ejemplares de Calandria común (*Melanocorypha calandra*), Pardillo común (*Carduaelis cannabina*), Golondrina común (*Hirundo rustica*), Cuervo grande (*Corvux corax*), Jilguero europeo (*Carduelis carduelis*), Avión común (*Delichon urbicum*), Cogujada montesina (*Galerida theklae*), Cogujada común (*Galerida cristata*), Curruca rabilarga (*Sylvia undata*), Abejaruco europeo (*Merops apiaster*) y Paloma bravía (*Columba livia*).

Así mismo, se han observado diversas especies cinegéticas, como conejos (*Oryctolagus cuniculus*) y perdices (*Alectoris rufa*).



"PENA DE LA PLANA 2" (PROVINCIA DE ZARAGOZA)



La ejecución de la obra no está alterando de forma significativa los procesos naturales de ninguna especie de interés, por lo que puede considerarse un impacto COMPATIBLE durante las labores realizadas en este periodo de la Fase de Construcción.

4.3.7. Elementos a proteger

Hoy en día, se encuentran balizados las zonas de vegetación natural colindantes con las áreas de trabajo.

4.4. Incidencias, desvíos y no conformidades

32	Después de semanas, todavía no se han instalado todas las placas esteparias en el vallado, ni se ha realizado la apertura de los pasos de fauna, así como la subsanación de los elementos punzantes	30/06/2023	9	

Tabla 3 Incidencias, desvíos y no conformidades

5. LISTADO DE COMPROBACIÓN

De acuerdo a la *Ley 21/2013,* de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, legislación básica en lo que respecta al *Artículo 52 "Seguimiento de las declaraciones de impacto ambiental y de los informes de impacto ambiental"*, se indica:

"El informe de seguimiento incluirá un listado de comprobación de las medidas previstas en el programa de vigilancia ambiental. El programa de vigilancia ambiental y el listado de comprobación se harán públicos en la sede electrónica del órgano sustantivo y previamente, se comunicará al órgano ambiental su publicación en la sede electrónica (...)".

Para dar cumplimento a dicha normativa, a continuación, se expone el LISTADO DE COMPROBACIÓN (Tabla 4) requerido con relación a los diferentes elementos



"PENA DE LA PLANA 2" (PROVINCIA DE ZARAGOZA)



y acciones de obra que se han vigilado y supervisado durante la Fase de Construcción del proyecto incluidas en el Plan de Vigilancia de este. Para ello, se ha prestado especial atención a la realización y ejecución de las medidas señaladas en el PVA, esto es, las necesarias para dar cumplimiento a las establecidas en el Documento Ambiental y garantizar la mínima afección a los diferentes elementos del medio susceptibles de ser afectados por la ejecución de las obras.

LISTADO DE COMPROBACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES EVALUA DETECTADAS	DOS E IN	CIDENCI	AS
MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL PVA (PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL)		EVALUACIÓI VIGILANCI	
	SI	NO	N/A
Medio Físico			
Atmósfera			
Control del aumento de las partículas en suspensión	X		
Control del ruido y de la emisión de gases de la maquinaria	X		
Geomorfología, Erosión y Suelos			
Control de la apertura de caminos y zanjas	X		
Control de la retirada, acopio y conservación de la tierra vegetal	Х		
Control procesos erosivos. Suelos, taludes y laderas	X		
Control de la alteración y compactación de suelos	X		
Hidrología	T	1	ı
Control de la calidad de las aguas superficiales	X		
Residuos y Vertidos	T	1	I
Control de ubicación de Instalaciones Auxiliares y zona de acopio de residuos	X		
Recogida, acopio y tratamiento de residuos	X		
Control de los residuos de hormigón	Х		
Gestión de residuos	X		
Zonas de préstamos y vertederos	X		
Medio Biótico			
Vegetación e Incendios		1	
Control del Replanteo y Jalonamiento	X	1	
Control del movimiento de la maquinaria	X		



"PENA DE LA PLANA 2" (PROVINCIA DE ZARAGOZA)



LISTADO DE COMPROBACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES EVALUADO DETECTADAS	OS E IN	CIDENC	AS
MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL PVA (PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL)	EVALUACIÓN Y VIGILANCIA		
	SI	NO	N/A
Control de los desbroces	X		
Control del riesgo de incendios forestales	X		
Control de la ejecución del Plan de Restauración			X
Fauna			
Control de la ejecución del Plan de Restauración			X
Seguimiento de las aves esteparias que se reproducen en la zona de emplazamiento del parque fotovoltaico y su área de influencia	X		
Seguimiento de mortalidad	X		
Control de la ejecución de las medidas compensatorias	X		
Medio Perceptual			
Paisaje			
Control del diseño de infraestructuras	X		
Ejecución de la pantalla vegetal del vallado			X
Medio Socioeconómico			
Control de la reposición de servicios, infraestructuras y servidumbres afectadas			x
Control de la protección del Patrimonio Cultural	X		

SI: Se ha realizado la evaluación y vigilancia de manera satisfactoria, siendo positiva dicha evaluación sin encontrar aspectos negativos en el procedimiento.

Tabla 4 Listado de comprobación

NO: Se ha realizado la evaluación y vigilancia de manera satisfactoria, siendo negativa dicha evaluación encontrando aspectos negativos en el procedimiento.

N/A: No evaluado dado que aún no ha sido ejecutado durante el periodo comprendido en la fase de construcción actual.



"PENA DE LA PLANA 2" (PROVINCIA DE ZARAGOZA)



6. ANEXO FOTOGRÁFICO

El presente anexo se compone de un número representativo de fotografías del total realizado durante el periodo evaluado, escogidas por su relevancia y/o carácter explicativo para la correcta comprensión del presente informe.



Figura 5 Bebedero-balsete



Figura 6 Posadero para aves



"PENA DE LA PLANA 2" (PROVINCIA DE ZARAGOZA)





Figura 7 Hotel de insectos



Figura 8 Elementos punzantes en el vallado perimetral